

por la pacificación de los sublevados de la
Provincia de Cataluña: Cuyo R. Decreto pasa
el Excmo. R. Gobernador de esta Plaza a esta
Ayuntamiento p. q. se venga a leer el R.
Decreto que se indica, a del día de mañana.

Entendido por esta Corp. ^{ord. queda} que
a las once horas de ella, pa-
sando los oficios y papeletas de correspondencia
a las Autoridades y demas q. corresponden,
en como se anunciara p. R. Decreto al p. p.
p. q. con la qual concurrencia se haga

el acto con solemnidad y decoro; con textu-
ra del R. Decreto, al indicado, R. Decreto del R. p.

Consejo

Lo que acordó el Ayuntamiento p. ante nro. p. p.
Excmo. mayor q. damos fee =

Recibido

Alcalde

Don Juan de ...

Juan ...

Acordó ord.

en la ciudad de Cartagena y salas Capitulares de ella la mañana de hoy día y siete

